

Medellín, 17 de octubre de 2025



NIT. 890.904.996-1

Señor(a)

LISANDRO LEON GRACIANO BENITEZ  
RURAL\_190042200590212101  
Teléfono: 3162422074  
Santa Fé De Antioquia, Antioquia

PED-3442195-V5Q5A

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL  
PÚBLICO EDIFICIO EPM  
FIJACIÓN EN CARTELERA DESFIJACIÓN EN CARTELERA /

04 DIC 2025

11 DIC 2025

Advertencia: La notificación  
se considera surtida al  
finalizar el día siguiente del retiro del aviso

Asunto: Notificación por aviso  
190042200590212101  
Radicado número PED-3442195-V5Q5

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P..

Fecha del acto que se notifica: 07/10/2025

Contra la decisión entregada procede el recurso de reposición ante nuestra Empresa y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Cordialmente,



Cta Técnica Bot 3 Comercial



190042200590212101-4-0

estamos ahí

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.  
Carrera 58 N° 42-125 - AA 940  
Comutador: 3808080 - Fax: 3569111  
Medellín-Colombia  
[www.epm.com.co](http://www.epm.com.co)

Medellín, 07 de octubre de 2025

Señor(a) **PED-3442195-V5Q5**  
**LISANDRO LEON GRACIANO BENITEZ**  
**RURAL\_190042200590212101**  
Santa Fé De Antioquia

Asunto: Respuesta a su solicitud registrada con pedido No. PED-3442195-V5Q5.

En respuesta a su requerimiento de fecha 23/07/2025, para el inmueble ubicado en la RURAL\_190042200590212101 del municipio de Santa Fé De Antioquia, le informamos que su solicitud para la conexión al servicio de energía ha sido NEGADA debido a que:

- El inmueble no cumple la distancia de seguridad a Redes de Distribución de Energía Eléctrica, (RETIE Res. 90708, art.13)

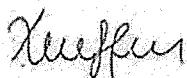
EPM actúa de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 108 de 1997 Artículo 17. "Negación del servicio. La empresa solo podrá negar la solicitud de conexión del servicio en los siguientes casos:

- a) Por razones técnicas susceptibles de ser probadas que estén expresamente previstas en el contrato.
- b) Cuando la zona haya sido declarada como de alto riesgo, según decisión de la autoridad competente
- c) Cuando el suscriptor potencial no cumpla las condiciones establecidas por la autoridad competente.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994.

EPM reitera su permanente disposición para atender las solicitudes de nuestros usuarios, buscando su satisfacción y el cumplimiento de la normatividad.

Cordialmente,



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Remitente

NOMBRE/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN  
DIRECCION: CARRERA 58 N° 42 - 125  
MEDELLIN, ANTIOQUIA  
Ciudad: ANTIOQUIA  
Departamento: ANTIOQUIA  
Codigo postal: 050035072  
RA543584909CO  
Envio

**CUMAYOS**  
3000 074  
472

Destinatario

NOMBRE/ Razón Social: LISANDRO LEON GRACIANO BENITEZ  
DIRECCION: RURAL\_190042200590212101  
CIUDAD: SANTAFE DE ANTIOQUIA  
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
CODIGO POSTAL:  
FECHA ADMISION

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Minic Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo : PO.MEDELLIN

Orden de servicio: 18028261

Fecha Pre-Admisión: 23/10/2025 10:55:00



RA543584909CO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2
NE	No existe	N1	N2
NS	No reside		
NR	No reclamado	FA	
DE	Desconocido	AC	
	Dirección errada	FM	

Cerrado  
No contactado  
Fallecido  
Apartado Clausurado  
Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.: Tel.: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

c.c. *Colleto le*

Gestión de entrega:

1er 2 4 NOV 2025



33334693000074RA543584909CO

Principal Bogotá D.C. Calle 6 # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 800 11 20 / Tel. contacto (571) 4722000

El remitente expresa constancia que ha conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72. Notifica sus datos personales para efectuar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: serviciosclients@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

PO.MEDELLIN 3333  
NOR-OCCIDENTE 469